Justicia/ Madrid
16 / 07 / 2020

Los trabajadores de los juzgados de Alcalá de Henares soportan temperaturas que superan los 30 grados durante toda su jornada

PRENSA

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia la falta de salubridad que han de soportar los trabajadores que prestan sus servicios en los Juzgados de 1ª Instancia de Alcalá de Henares (concretamente, los juzgados 1 y 7), donde se han registrado estos días temperaturas que alcanzan los 30ºc.

Las condiciones medioambientales que se registran en las instalaciones, consecuencia de la existencia de obsoletos sistemas de refrigeración, que incumplen la normativa de prevención de riesgos laborales establecida en el Real Decreto 486/97**, impide a los trabajadores**, quienes ponen en riesgo su propia salud durante su jornada laboral, **poder ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad.** Hasta el momento, la "única ayuda" ofrecida por parte de los técnicos de mantenimiento del edificio, que han proporcionado temporalmente unos dispositivos móviles de aire acondicionado, lejos de suponer una mejora, provocan continuas caídas del sistema eléctrico.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda que 27 grados es la temperatura máxima recomendada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Lamentablemente, esta situación no es nueva. Desde hace varios años, de manera reiterada en época estival, se producen situaciones similares, sin ofrecer la Administración madrileña respuesta alguna o entrega de las instrucciones pertinentes para revertir dichas circunstancias.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos inadmisible que los trabajadores y usuarios de este servicio público no dispongan de unas infraestructuras dignas, así como de unas mínimas medidas de seguridad e higiene. **Esperamos que**, en esta ocasión, **la Administración no vuelva a dejar de lado a estos profesionales, por lo que exigimos que, al objeto de velar por su salud y seguridad**, así como por la del conjunto de la ciudadanía**, y siguiendo las recomendaciones sanitarias y laborales vigentes establecidas, proceda a adoptar de inmediato las medidas oportunas, instalando nuevos sistemas de aire acondicionado o reparando los ya existentes en el edificio que alberga los Juzgados de 1ª Instancia de Alcalá de Henares.**

Una vez más, los funcionarios de Justicia de la región no pueden cumplir con sus tareas en unas condiciones óptimas de trabajo. Ya, en el mes de marzo, coincidiendo con la alerta sanitaria por COVID-19, estos profesionales se sintieron completamente abandonados, puesto que los responsables de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid comunicaban la imposibilidad de que éstos pudieran trabajar en sus casas hasta que el Consejo General del Poder Judicial no decretara el cierre de juzgados y la paralización de la actividad judicial. Una forma de proceder totalmente irresponsable, y sin un mínimo de conciencia social, ya que se continuó atendiendo a los ciudadanos, circunstancia que, debido a las concentraciones que se originaban, provocó el surgimiento de distintos focos del virus, debiéndose desalojar plantas completas de algunos juzgados, como así ocurrió en el de Alcalá de Henares, entre otros.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:

Avanza contigo